

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1440] [9L/5300-1444] [9L/5300-1445] [9L/5300-1446] [9L/5300-1450]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1445]

IMPORTE MENSUAL ABONADO EN 2018 EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“En relación con la Pregunta Escrita nº 1445, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al “importe mensual abonado durante los meses de enero a diciembre del año 2018 en concepto de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género, así como el promedio de ayuda por beneficiario también mes a mes”, a propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social se acuerda contestar en los siguientes términos:-----

“PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL” ENERO A DICIEMBRE 2018 -----

Desde el año 2016 las prestaciones de Emergencia Social se gestionan, a través del Fondo de Suministros Básicos, por las Entidades locales.-----

El ICASS, durante el año 2018, ha gestionado estas Ayudas correspondientes a los 13 Ayuntamientos que no solicitaron dicho Fondo. Estos son los datos que se presentan en el cuadro siguiente: -----

EXPEDIENTES DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL TRAMITADOS EN 2018 EN EL ICASS			
RECIBIDOS	APROBADOS	DENEGADOS	DEVUELTOS A SU AYUNTAMIENTO
41	26	2	13

EXPEDIENTES DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL TRAMITADOS EN 2018 EN EL ICASS		
BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL AYUDA	PROMEDIO MENSUAL POR BENEFICIARIO
26	15175,32	583,67

“AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO” ENERO A DICIEMBRE 2018 ----

Se han presentado tres solicitudes. Las tres fueron denegadas, dos de ellas por superar el límite de ingresos y una por no aportar el informe del EMCAN.”-----